



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 632 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **13 SEP 2023**

VISTO: El Memorándum N° 2031-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2832871 y Reg. Exp. N° 2071373, el Informe N° 952-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Informe Técnico N° 095-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH y demás documentación adjunta en sesenta y ocho (68) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 371-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 11 de abril del 2017, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad, y en el que se encuentra considerado el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración, con clasificación de Empleado de Confianza (EC);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 111-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de enero del 2023, se designa al Econ. Andrés Ascurra Suarez en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, mediante Informe Técnico N° 095-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 07 de setiembre del 2023, la Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que ha realizado la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para acceso a la función pública para el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, concluyendo que el profesional propuesto para ocupar el mencionado cargo, sí cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y que no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Que, en consecuencia, acorde con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar la gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, en particular de la Oficina Sub Regional de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 632 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2023

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Econ. **ANDRÉS ASCURRA SUAREZ** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 111-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 26 de enero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente resolución, al CPC. **ANIBAL PAÚL VILLAVERDE RAFAEL** en la Plaza N° 029 del cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1.1.1.1.9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Econ. Andrés, Ascurra Suarez, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional Tayacaja e Interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOCQ/cgmc

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL